

Oportunidades ADER en la transición industrial del siglo XXI



UNIÓN EUROPEA



**LA RIOJA
CRECE CON
EUROPA**

16 de abril de 2019

Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja ADER

ADER 21 años potenciando el desarrollo empresarial en La Rioja para elevar la competitividad y fomentar la innovación, la internacionalización y el emprendimiento en las empresas de La Rioja, con el fin de conseguir el mayor potencial de creación de empleo.

Prestamos **servicios** activos, concedemos **ayudas** económicas y apoyamos la **financiación** a las empresas, facilitamos el acercamiento de las mismas a través de las **nuevas tecnologías**.

CONTEXTO



Europeo, Estado, Comunidad Autónoma

- Directivas de ayudas
- Fondos EU FEDER FEADER, FSE,
- Programas Operativos
- Ley de Subvenciones
- Leyes de Presupuestos
- Planes estratégicos.



CLAVES



TITULARES



Fortalecimiento, Industria 4.0, Profesionalización Directiva y Servicios Avanzados Alta Tecnología las claves de las Ayudas ADER

Conoce la intensidad de tu ayuda. ADER Gestión transparente

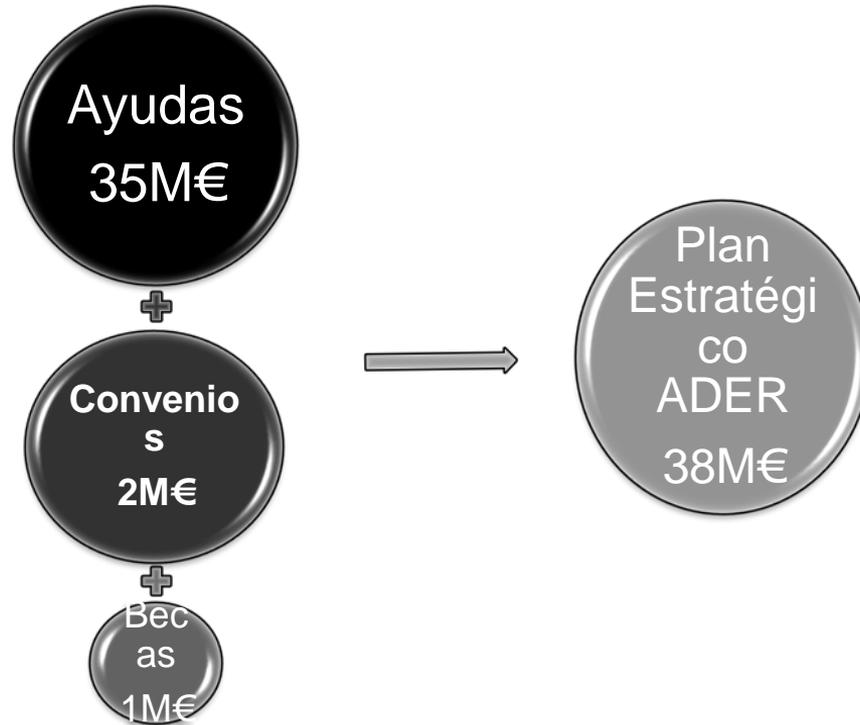
ADER enfoca sus esfuerzos en la Transformación de la Industria a través de la gestión, las personas y la Tecnología

ADER informatiza todas sus líneas de ayudas

Las nuevas Ayudas de ADER enfocan sus esfuerzos en el desarrollo Industrial de La Rioja.

35 M€ en nuevos instrumentos de ayuda para la mejora de la Productividad y competitividad de nuestras empresas

PLAN ESTRATÉGICO



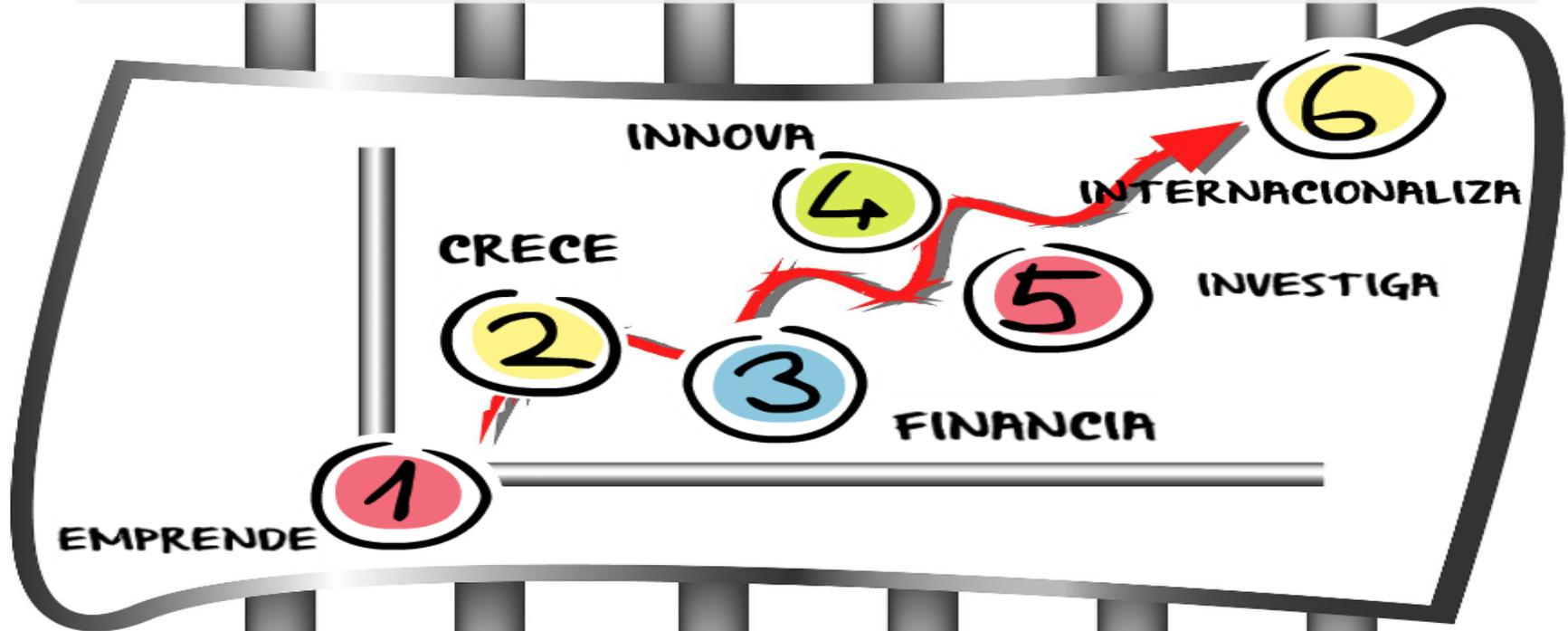
Ayudas directas a empresas	35,067 M€	92,28%
Convenios organizaciones	2,933 M€	7,72%
Total Plan Estratégico	38,000 M€	100,00%

Plan Estratégico 2019

		Mill. €	%
Programas competitivos	Programas	21,775	57,30%
Programas de I+D+i	ID-EJ-CL-DPT	13,900	36,58%
Mejora de la Gestión	IGE	0,575	1,51%
Internacionalización	PEC- PEP- PEG-RED	3,000	7,89%
Medioambiente y Energía	EM+REN	1,000	2,63%
Seguridad	SEG	0,300	0,79%
TIC e Industria Conectada 4.0	TIC	0,700	1,84%
Diseño	DTD	1,300	3,42%
Cheque	CHE	1,000	2,63%
Nuevas Inversiones		11,792	31,03%
Activos Fijos	AFI/INT/POL/GRE/ IA/GEA/IP	8,817	23,20%
Emprendedores + Autónomos	EMP/TPA	1,400	3,68%
Comercio minorista	PCM + ADC	1,575	4,14%
Lineas Financieras	FIN-REE	1,500	3,95%
Convenios +Becas	OTO + BEC	2,933	7,72%
Total Plan estratégico		38,00	100,00%

Líneas de actuación ADER

En los momentos clave de tu empresa



Asesoramiento/Ayudas/Financiación/
Garantía/Servicios/Herramientas/Espacios

Líneas de actuación ADER

De las ideas al emprendimiento

- Fase Ideas: Coworking
- Servicio de Creación de Empresas EmprendeRioja
- PAIT
- Centro Regional de Patentes y Marcas
- Vivero de Empresas
- Ayudas Orden Emprendedores
- ++ Tecnología → Jóvenes Empresas Innovadoras

Crecimiento

- Compra de Activos
- Intensivos en Inversión y/o creación de empleo
- Ayudas a Fondo Perdido
- Más Tecnología CDTI, Enisa...

Financiación

- Aavales / Garantías
- Ayudas a la Financiación
- Préstamos BEI
- Servicios de apoyo a la Financiación

Cooperación

- Cooperación para Internacionalización
- Enterprise Europe Network EEN
- Socios y Programa Marco
- Itinerarios #Cerca (Europa, Chile, México,)

Innovación

- Innovación
- Energía y Medio Ambiente
- Seguridad Industrial
- Gestión Avanzada
- Calidad y Excelencia
- TIC
- Industria Conectada 4.0
- Auditorías Tecnológicas
- Protocolos Familiares

I+D+I+D

- + Tecnología lanzamiento de un nuevo producto
- I+D+i
- Diseño CEDIR
- Centro Regional de Patentes y Marcas
- Búsqueda y Protección

Internacionalización

- Internacionalización de producto
- Ayudas directas
- Servicios

Y más....

- Diagnóstico Pymes, Internacionalización, TICs, Diseño, Excelencia
- Itinerarios, Aceleradoras
- Clusters, Asociaciones Empresas Innovadoras
- Centros Tecnológicos
- Comercio,...



20 Aniversario
Agencia de Desarrollo
Económico de La Rioja

INICIO

ADER

AYUDAS

SERVICIOS

PUBLICACIONES

INVIERTE EN LA RIOJA

COMUNICACIÓN

SEDE ELECTRÓNICA

Ayudas

Subvenciones y financiación para proyectos o inversiones

Ayudas. Listado completo >

- Ayudas por áreas
- Descarga de impresos
- Definición PYME
- Fondos EIE
- Ayudas anteriores
- Proyectos de orden

Ayudas. Listado completo

Subvenciones y financiación para proyectos o inversiones

En ADER existen distintos tipos de subvenciones y la empresa y del tipo de inversión.

Agenda de Fortalecimiento

Agenda de Fortalecimiento Empresarial
Adhesión a la Agenda de Fortalecimiento Empresarial

Agenda de Fortalecimiento

Agenda de Fortalecimiento Empresarial
Adhesión a la Agenda de Fortalecimiento Empresarial.

Activos fijos

AFI - Inversión para competitividad pymes
Ayudas destinadas a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas. Programa PYME.

POL - Suelo industrial
Ayudas destinadas a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas: Adg

GRE - Gran empresa industrial, comercio mayor y servicios
Ayudas destinadas a proyectos de inversión para la mejora de la competitividad de las empresas: Prog. Grandes Empresas

IA - Industrias agroalimentarias
Fomento de la pequeña y mediana industria agroalimentaria

GEA - Gran empresa agroalimentaria
Fomento de la gran empresa agroalimentaria

IP - Pesca e industria acuícola
Fomento de la acuicultura y de la transformación y comercialización de los productos de la pesca y de

INT - Proyectos intensivos en inversión o en creación de empleo
Inversión y creación de empleo

Incentivos regionales
Ayudas financieras a la inversión productiva en fomento de la actividad empresarial de la zona

I+D

IDD - Realización de proyectos de investigación y desarrollo I+D
Realización de proyectos de investigación y desarrollo I+D

DPT - Presentación Proyectos Europeos
Programa Trabajos previos al desarrollo de proyectos de I+D+i

EJ - Creación empresas innovadoras
Ayudas para la Puesta en marcha y funcionamiento de empresas jóvenes e innovadoras

CL - Clusters
Ayudas de apoyo a agrupaciones empresariales innovadoras AEIS

Innovación

TIC - Programa de ayudas para estructuras y sistemas
Programa para estructuras y sistemas

DTD - Promoción del diseño
Programa diseño de producto, según el programa 2 de la Orden de In

IGE - Programa de ayudas para estructuras de gestión
Programa de ayudas para estructuras de gestión

SEG - Seguridad industrial
Ayudas para la promoción de la seguridad en el trabajo

Energía y Medioambiente

EM - Energía y medio ambiente
Ayudas para la promoción de las energías renovables, el ahorro y eficiencia energética y la protección

Internacionalización

PEC - Comercio exterior
Programa de Proyectos de Comercio Exterior

PEG - Proyectos agrupados de comercio exterior
Ayudas destinadas a proyectos agrupados de comercio exterior a través de grupos de promoción internacional y consorcios de

Financiación

FIN - Financiación activos fijos
Ayudas a operaciones de préstamo y arrendamiento financiero para la financiación de activos fijos

REE - Reestructuración financiera de empresas
Ayudas para el coste de avales de préstamos para reestructuración financiera de empresas

MIC - Micropréstamos ADER
Concesión de préstamos por la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja destinados a financiar proyectos empresariales en La Rioja de emprendedores, autónomos y micropymes

AVA - Avales
Concesión de Avales

Comercio

PCM - Comercio minorista
Plan para la competitividad del comercio minorista.

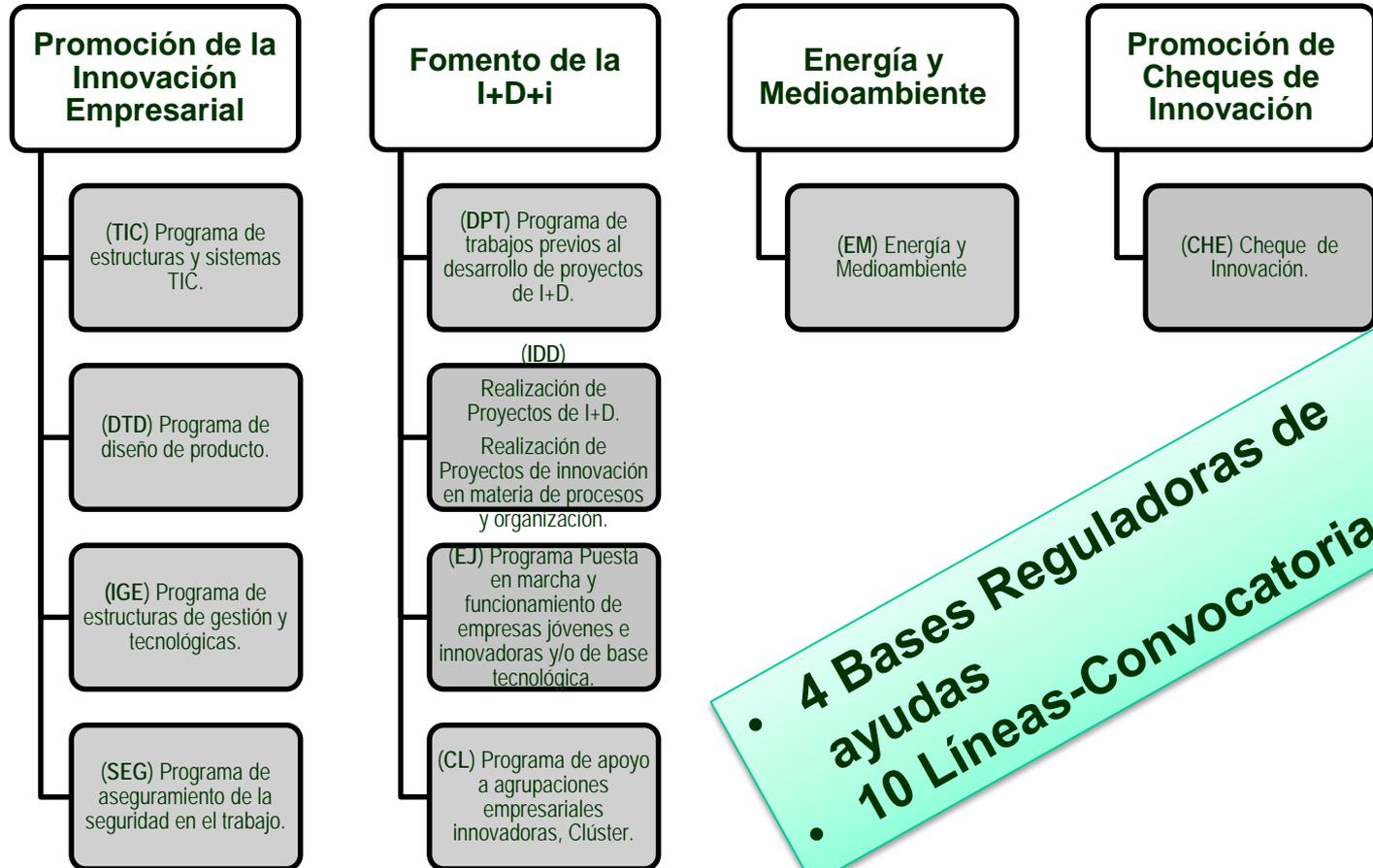
Emprendedor

EMP - Emprendedores
Promoción de emprendedores.



<http://www.ader.es/ayudas>

Líneas de Ayudas I+D+I ADER



• 4 Bases Regulatoras de ayudas
• 10 Líneas-Convocatorias

Líneas de Ayudas I+D+I ADER

TIC:	DTD Diseño de Producto	IGE Innovación en la gestión empresarial:	SEG Seguridad industrial:
<p>Software y Aplicaciones de gestión, y/o de control industrial y/o logística;</p> <p>Sistemas y/o aplicaciones “Industria 4.0” y la contratación de un profesional tecnológico para su implementación.</p>	<p>Diagnóstico y/o auditorías previas; Diseño y desarrollo de producto, envase y embalaje con características técnicas mejoradas;</p> <p>La contratación de profesionales tecnológicos diseñadores;</p> <p>Los gastos (salarios y cargas sociales) de personal propio asignado durante un periodo máximo de 1 año.</p>	<p>La asistencia experta externa para la: Implantación y certificación, de normas, modelos, sistemas de gestión, así como las inversiones en estructuras y/o activos necesarios;</p> <p>Realización de diagnósticos, planes estratégicos u otros estudios dirigidos a conseguir la mejora en la gestión empresarial;</p> <p>Formación y coaching experto de profesionales vinculada a la gestión profesional avanzada;</p> <p>Realización de estudios, asistencias, diagnósticos y/o auditorías tecnológicos, vinculados a actividades de estrategia, planificación y gestión de la tecnología y/o de innovación en producto, servicio o proceso;</p> <p>Contratación de profesionales</p>	<p>La asistencia experta externa por entidades técnicas para la realización de los informes, así como los costes de ensayos, mediciones y otros servicios técnicos directamente relacionados con la actuación subvencionable;</p> <p>Los activos ligados a la mejora recomendados en el plan de prevención de riesgos (los medios de protección y equipos, la adecuación de medios de trabajo, las adecuaciones ergonómicas de puestos de trabajo y las instalaciones contra incendios);</p> <p>La contratación de profesionales tecnológicos para técnico en prevención de riesgos laborales; Los gastos de retirada de amianto.</p>

Líneas de Ayudas I+D+I ADER

DPT Trabajos previos a la I+D+i:

La **consultoría externa** para la Definición y presentación de proyectos de I+D+i a convocatorias de programas internacionales, nacionales y de la ADER;

Coordinación de consorcios de proyectos de I+D+i financiados por la Unión Europea o por programas nacionales;

Los **gastos de desplazamiento** de profesionales de la beneficiaria para la realización de acciones de prospección referentes a la participación en proyectos de I+D+i (Entre otros, Info Days, jornadas, paneles, foros, plataformas, Brokerage Events, Misiones organizadas por la Comisión; "Misiones +Cerca" organizadas por la ADER).

IDD Proyectos de I+D+i:

Proyectos de Investigación y Desarrollo (I+D) (costes de personal, materiales, colaboraciones externas, equipo e instrumental de laboratorio, costes indirectos);

Proyectos de Innovación Tecnológica por desarrollo o aplicación de sistemas de producción, suministro u organizativos nuevos o significativamente mejorados (costes de personal, materiales, colaboraciones externas, costes indirectos);

Contratación de profesionales tecnólogos y/o investigadores para el desarrollo del proyecto; Nuevos activos productivos necesarios para el nuevo producto, servicio o proceso desarrollado.

EJ Empresas Jóvenes e Innovadoras:

Hasta el 5º año desde su constitución:

El Desarrollo e implantación del Plan de empresa (aquella parte que no corresponda a actividad pura productiva);

Los Activos productivos vinculados al desarrollo del plan de empresa.

CL Agrupaciones Empresariales Innovadoras AEIs:

hasta el 10º año desde su constitución:

El funcionamiento operativo (los costes de personal propio, los gastos generales necesarios);

Los nuevos Elementos Activos para la construcción o mejora de la agrupación.

EM:

Sistemas de depuración, uso de las tecnologías más eficientes que reduzcan sustancialmente consumos energéticos e impacto medioambiental, energías renovables, cogeneración, etc.

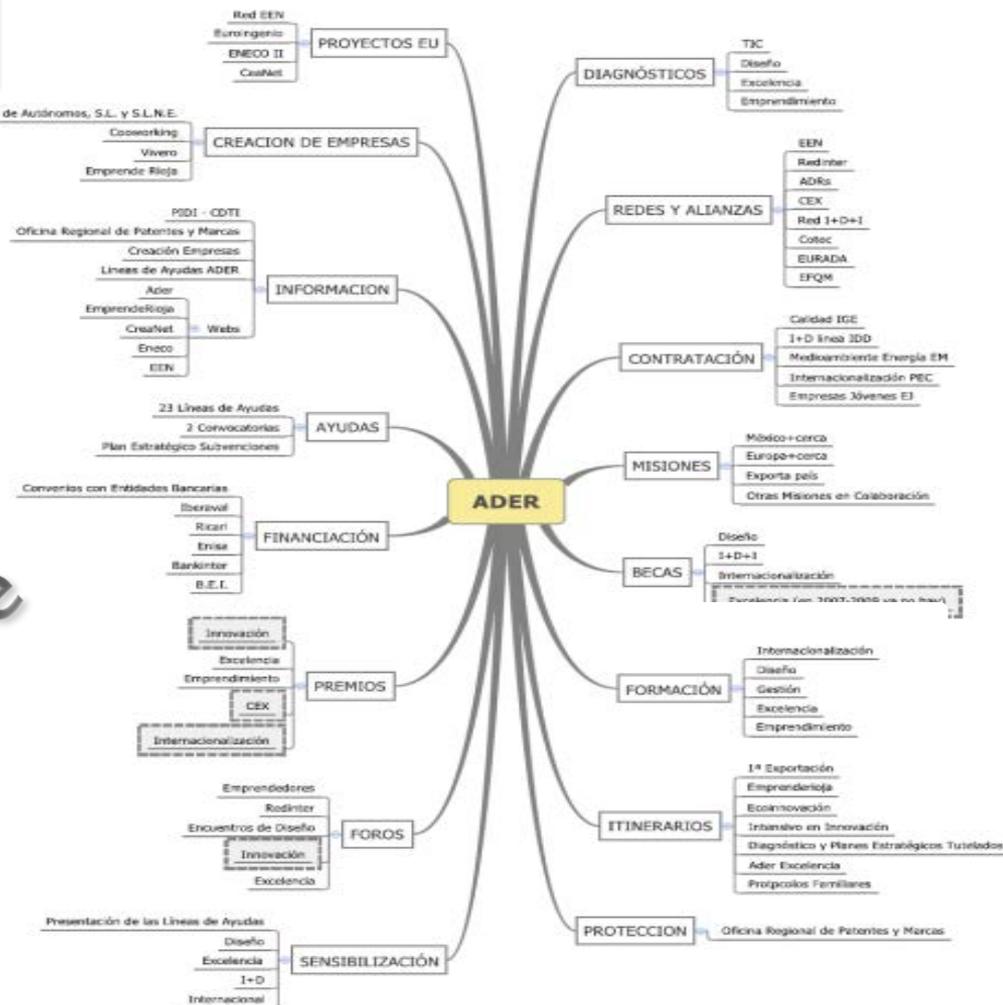
Servicios ADER

@der #servicios

Servicios

- Emprendedores
- Alta nuevas empresas
- Patentes y Marcas
- Infraestructuras
- Financiación
- Innovación
- Internacionalización
- Diseño
- TIC
- Excelencia
- Autodiagnóstico Pymes

Mucho más que Ayudas



Enfoques 2019



- Fortalecer a la empresa
- Aumentar la dimensión exportadora
- Aumentar el Tamaño de las organizaciones
- Profesionalizar la función directiva
- Incrementar de empleo de calidad
- Mejorar de la Productividad
- Impulsar el emprendimiento
- Atraer inversiones
- Agregar de valor con aliados
- Impulsar la Transformación 4,0 de la industria

INSTRUMENTOS DE APOYO ADER



ENFOCADOS

Para la consecución de los objetivos claves que figuran en los distintos planes y políticas :

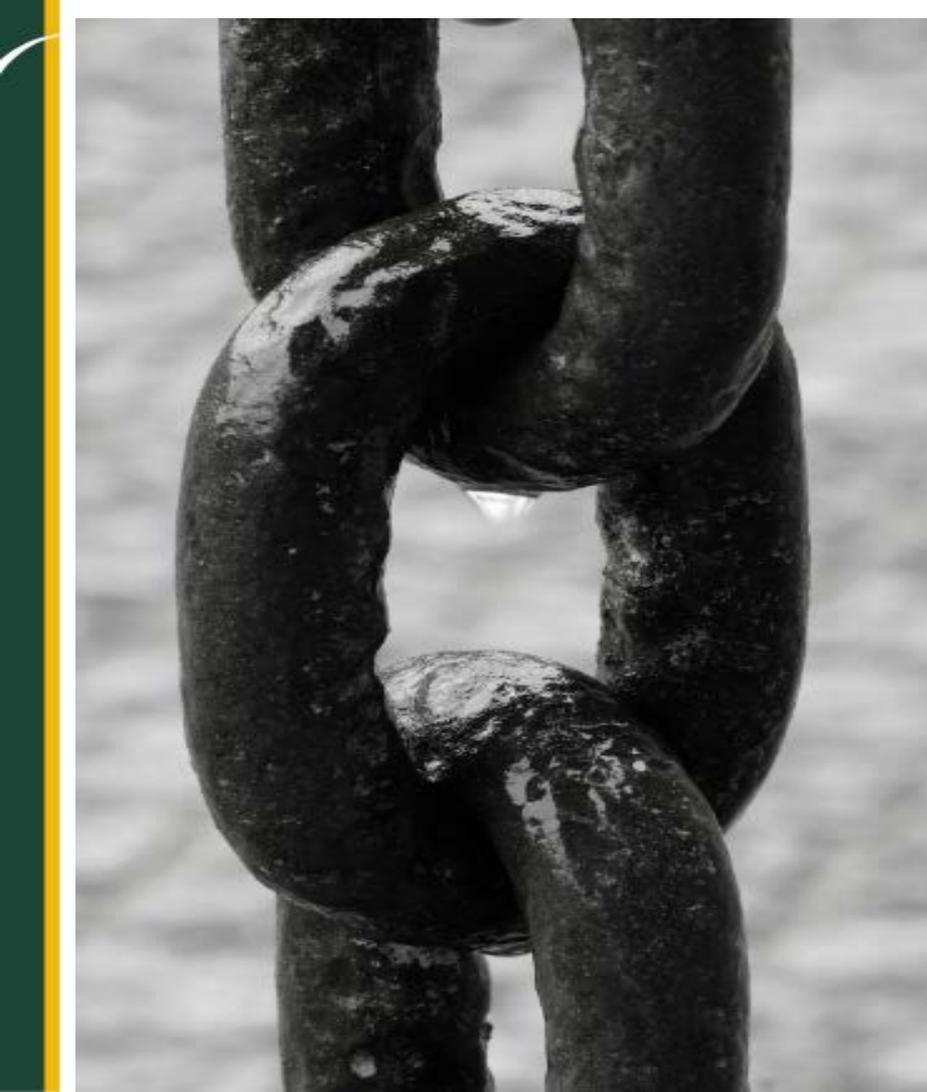
- sectores clave
- tipologías de empresa específicas
- Tecnologías

- Agenda de Fortalecimiento
- Industria4.0
- Jóvenes empresas innovadoras
- Industria 4.0

HORIZONTALES

De carácter general para todas las empresas de La Rioja para la mejora de su competitividad





FORTALECE

Agenda de Fortalecimiento Empresarial:

Aumento del tamaño, facturación y la capacidad exportadora de las empresas de La Rioja para empresas entre 10 y 249 trabajadores

Tres agendas:

1. **CRECE**, Agenda de Crecimiento,
2. **EXPORTA**, Agenda de Internacionalización,
3. **TECNIFICA**, Agenda de Alta Tecnología,

Acceso:

1. **VN** > 1,5M€ (último ejercicio cerrado)
2. **Vexp** > 01M€ (uno de los último 4 años)
3. **VN** > 0,75M€ (último ejercicio cerrado) CNAE 59 a 63, 72)

Objetivos:

1. Incremento **25% empleo Fijo** (mínimo 10), Crecimiento **VN 25%**
2. Incremento **25% empleo Fijo** (mínimo 10), Crecimiento de Exportaciones el 30% del crecimiento del VN
3. Incremento **25% empleo Fijo** (mínimo 5), Crecimiento **VN 25%**

DIMENSIÓN EXPORTADORA

- **Agenda de Fortalecimiento** en su itinerario **INTERNACIONALIZA** crecimiento en empleo, 25% empleo Fijo (mínimo 10) y en mercados exteriores (crecimiento de Exportaciones el 30% del crecimiento del VN durante la el periodo de Agenda)
- **Líneas de ayudas al comercio exterior:** Programa de Proyectos de Comercio Exterior y Proyectos agrupados de comercio exterior a través de grupos de promoción internacional y consorcios
- **Becas Internacionalización:**
- **Contratación Técnicos Comex**
- **Programa 1ª Exportación**
- **Servicios de internacionalización**
- **Misiones Comerciales**

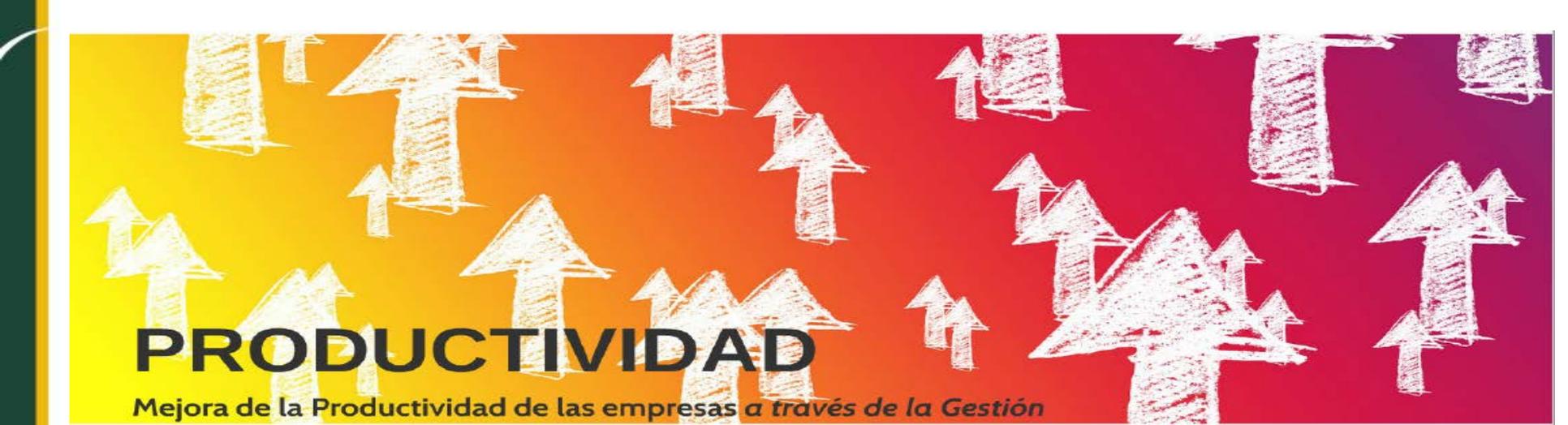


TAMAÑO

Aumentar el tamaño de las organizaciones

Tres itinerarios de
**Agenda de
Fortalecimiento.**

Líneas de
Suelo, inve
Financiaci
Empresari
novedad la
de las emp
Constructo
beneficiari
líneas finan



PRODUCTIVIDAD

Mejora de la Productividad de las empresas *a través de la Gestión*

1. **Líneas de apoyo a la consultoría Avanzada [IGE + CHE]** en diferentes áreas de su gestión para elaborar, entre otros: Planes estratégicos, implantación de sistemas y herramientas, Normas, estudios y...como novedad: *“Sucesión y relevo generacional”*, *“Continuidad empresarial” cuando no hay relevo*, *“Consultoría para el crecimiento estructural”*, *“Consultoría Tecnológica”* *“interim Manager”* *“Formación Directiva”* *“coach”*
2. **Apoyo al diseño de producto, envase y embalaje [DTD]** que incluye como novedad Costes internos de Personal propio (diseñadores de producto) durante 1 año al 50% sujeto a minimis

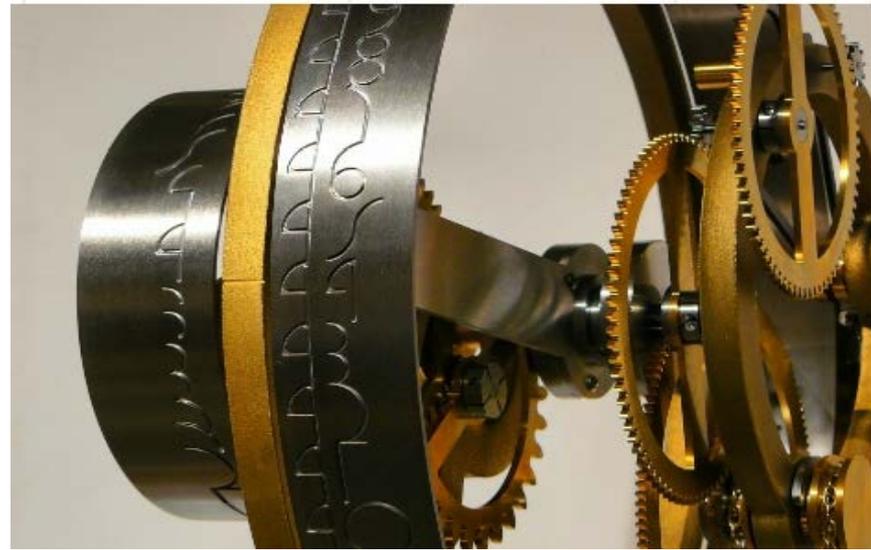
PRODUCTIVIDAD

Mejora de la productividad a través de la tecnología

Oferta: proveedores y facilitadores tecnológicos:

- **Agenda de Fortalecimiento TECNIFICA** para empresas de Servicios de Alta Tecnología y Punta AG
- **Jóvenes empresas Innovadoras** de Alta y media Alta Tecnología y servicios Punta. EJ
- Apoyo a través de líneas de proyectos de I+D e Innovación ID
- **CHE** proyectos pilotos I+D+I
- Programa **Conecta Retos**
- **RIOHUB**

Demanda: las empresas de La Rioja.



- **Ayudas a la Industria 4.0** Dentro de la Línea TIC. Línea específica para inversiones y proyectos de implantación de tecnologías para la industria conectada en empresas de 15 o más personas. Requieren un estudio previo y sólo un área de actuación obligatoria “Fabricación inteligente” (antes “fabricación inteligente + otra área”).
- **Sello Industria 4.0.** Programa transversal con nueva Prima I4.0 en las líneas:
 - **TIC** por la Implantación de aplicaciones-sistemas I4.0
 - **IDD:** Proyectos I+D Desarrollo de aplicac.-sist.-tecnologías I4.0, Proyectos innovación Desarrollo y aplicación de aplicac.-sist.-tecnol. I4.0
 - **EJ** Nuevas empresas que desarrollen aplicac.-sist.-tecnol. I4.0
- **Cheque Retos 4.0**
- **Consultoría Avanzada de Innovación** IGE - CHE
- **Ayudas Energía y Medioambiente**
- **Ayudas a la Seguridad Industrial**

PRODUCTIVIDAD

A través de las personas



- **Las líneas de apoyo de Innovación en la Gestión** permiten financiar consultoría específica en RRHH Planes para las personas de las Organizaciones
- **CHE** que formación directiva, coach, interim manager,
- **ACELERADOR**, formación y talleres de gestión
- **Planes de Traspaso y relevo generacional** en la Línea IGE
- Apoyo a la **contratación** en diferentes líneas de ayudas

PROFESIONALIZAR

Profesionalizar la función directiva en las empresas e incentivar el Incremento de empleo de calidad

Para mejorar las funciones directivas de las empresas de La Rioja se disponen distintas líneas de apoyo para las empresas:

- **Apoyo a la contratación** durante 2 años de profesionales en las distintas líneas de ayudas, bien de carácter fijo (como novedad) o vinculados a proyectos concretos:
 - Innovación en Gestión IGE (FIJOS hasta 2 profesionales en: Finanzas, Dirección estratégica, I+D+i, Procesos, RRHH, Medio Ambiente y Energía, Unidades de I+D)
 - IDD (Por Proyecto de I+D)Seguridad
 - SEG,
 - Diseño DTD
 - Comercio Exterior PEC
- **Formación de Directivos**
 - Formación específica en áreas estrategia/finanzas/Dirección comercial/RRHH/Mk
 - Itinerarios de Aceleración empresarial
 - CHE Cheque formación Directiva
- Impulso a la introducción de **becarios especialistas** en distintas áreas de las empresas. Internacionalización, Diseño, I+D+I
- CHE Interim manager
- CHE Coach
- CHE Formación directivo



ALIADOS

El valor de nuestros aliados

Los **Centros de Conocimiento y Tecnología, Universidades, Centros tecnológicos y de investigación** son uno de los principales aliados del Sistema Riojano de innovación para la implementación de proyectos de I+D+I en las empresas de La Rioja.



Las ayudas este 2019 priman los **proyectos colaborativos con la participación de estos facilitadores tecnológicos.**

- Mejora de las condiciones de las ayudas a este tipo de organizaciones.-
- Pueden presentar **proyectos individuales como colectivos.**
- Se **incrementa la intensidad** y se acude a tipos fijos para estas organizaciones (30% Desarrollo Experimental; 55% Investigación Industrial; +10% cuando los proyectos sean colectivos con empresas de la CAR).
- **Reducción de la exigencia de explotación industrial** de los resultados, a condición de que se realice difusión de resultados

Enfoques 2019



- ✓ Fortalecer a la empresa
- ✓ Aumentar la dimensión exportadora
- ✓ Aumentar el Tamaño de las organizaciones
- ✓ Profesionalizar la función directiva
- ✓ Incrementar de empleo de calidad
- ✓ Mejorar de la Productividad
- ✓ Impulsar el emprendimiento
- ✓ Atraer inversiones
- ✓ Agregar de valor con aliados
- ✓ Impulsar la Transformación 4.0 de la industria

Enfoques 2019

1. Primamos los aspectos principales en los que queremos incidir para avanzar en el **cambio de modelo Industrial: Atracción, Crecimiento, proyección Exterior, Gestión, Innovación y Emprendimiento, industria4.0.**
 - Los proyectos que se enmarquen en las tres tipologías de **Agenda de Fortalecimiento Empresarial** obtendrán el máximo porcentaje en la intensidad de la ayuda. Para mejorar la productividad de las empresas; que las empresas ganen en dimensión, y tengan mayor capacidad para poder competir en el mercado y generar empleo.
 - **Industria conectada 4.0** Un nuevo Programa de apoyo para apoyar la digitalización de todos los procesos y servicios a lo largo de la cadena de valor de la industria, de sectores productivos concretos, de acuerdo con una planificación integral y a medida para cada empresa, que se desprenda del Diagnóstico y Auditoría previo realizado y que utilice tecnologías habilitadoras para la digitalización de la industria.

Enfoques 2019

- Acompañar a las empresas a través de Itinerarios de **Crecimiento** para una gestión integral e inteligente. **Itinerarios de Aceleración, Primera Exportación, ..**
 - **Proyección exterior:** Aumentar la base de empresas exportadoras regulares e el volumen / tamaño de las operaciones regulares
 - Poner en valor las **capacidades tecnológicas de las empresas** en los mercados internacionales de I+D+I así como el fomento de la participación y liderazgo de nuevas iniciativas de carácter Internacional.
2. Adaptadas al marco comunitario de ayudas para que las empresas de La Rioja puedan acceder al **máximo nivel de incentivos que permite la regulación europea** en materia de ayudas a empresas.

Enfoques 2019

3. **Mayor Transparencia:** Las convocatorias presentan criterios claros y objetivos que permiten realizar una estimación previa de la ayuda a obtener por los interesados. Dentro del Objetivo de simplificación de la administración. En este sentido se establece una selección previa de aquellos expedientes que cumpliendo condiciones de dimensión, y enfoque a RIS3 entre otras acceden a Fondos FEDER EU con **mayores intensidades** de ayudas por la alineación con las políticas regionales y la mayor dificultad de ejecución y cumplimiento.
4. **Enfocado:** Plan estratégico diseñado con un doble objetivo:
 1. capacidad de llegar a un **número alto de beneficiarios** empresariales con instrumentos horizontales e
 2. **Incentivos enfocados** con **mayores intensidades** para el cumplimiento de los objetivos: Incremento de Tamaño, Mejora de gestión, Conexión digital. RIS3. Proyectos de Interés Regional [*En conexión con Criterios FEDER*]
5. Incluidos en el **Mapa de Incentivos Regionales**
6. **Nueva regulación para proyectos de Interés Estratégico Regional**

Enfoques 2019

6. Se incorporan los **beneficios que implica la inclusión hasta 2020 de La Rioja en el mapa comunitario** de ayudas de estado con finalidad regional. Se incrementa la intensidad de las ayudas en un 10% para los proyectos que se asienten en las zonas delimitadas en este mapa. Es decir, la intensidad de las ayudas se incrementa:
 - 20 ~ 30% en las pequeñas empresas
 - 10 ~ 20% en las medianas empresas
 - 10% de ayuda a las grandes empresas (anteriormente excluidas).
7. **Formularios Electrónicos** todas las líneas obligatorias.
8. **Se amplían los perfiles subvencionados en la contratación en Innovación con la incorporación como subvencionables los Técnicos superiores de Formación Profesional.**
9. Se mantienen **líneas Financieras** con especial énfasis en autónomos y emprendedores. Se mantienen **garantías**.
10. Reconfiguración líneas Consultorías **IGE** para proyectos de más tamaño

Enfoques 2019

11. Ampliación de alcance en nuevos **Cheques Innovación**

- ✓ **Coaching** de desarrollo de negocio y/o organizacional (10.000).
- ✓ **Diseño** de Producto (4.000)
- ✓ **Prueba de concepto** –Proyectos I+D+I (30.000)
- ✓ **Página Web** (4.000)
- ✓ **Formación Directiva:** Cursos – Coaching (4.000)
- ✓ Estudios de **viabilidad** previos al desarrollo de proyectos de I+D+i. (3.000)
- ✓ **Identificación-definición de potenciales líneas** de desarrollo, innovación e inversión. (3.000)
- ✓ **Primer contrato de externalización** de la gestión de la I+D o de la Innovación. (10.000)
- ✓ **Convocatorias ADER**, nacionales CDTI. (4.000 – 6.000 – 8.000)
- ✓ **Interim management** de desarrollo de negocio y/o organizacional. (10.000)

12. Apoyo directo horizontal para **autónomos**: publicación de la ayuda para la consolidación del trabajador autónomo riojano, que trata de consolidar a los autónomos bonificando un año más la tarifa plana de 50 euros.

Destacados 2019:

Línea I+D+I

Destacados 2019: Línea I+D+I

Beneficiario:

Las empresas y organizaciones públicas, semipúblicas y privadas que presten servicios a las empresas, así como las agrupaciones empresariales situadas en la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Excluidas: Sociedades civiles (excepto SAT), Comunidades de Bienes, Sector de la producción agrícola primaria, salvo si transforman y/o comercializan al por mayor los productos agrícolas.

Destacados 2019: Línea I+D+I

Tipología de proyectos:

Los **proyectos** podrán corresponder a alguna de las siguientes tipologías:

- Proyectos de **Investigación y Desarrollo** (I+D).
- Proyectos de **Innovación Tecnológica** en materia de procesos y organización (i).

Estos a su vez corresponderán a una de las siguientes categorías:

- Proyectos de I+D+i de carácter **general**.
- Proyectos de I+D+i vinculados al desarrollo y/o aplicación de **aplicaciones-sistemas-tecnologías industriales** (Industria 4.0),
- Proyectos de I+D+i vinculados a **tecnologías estratégicas NBIC** (Nanotecnología, Biotecnología, Tecnologías de la información y las comunicaciones y ciencias del conocimiento).

Destacados 2019: Línea I+D+I

Conceptos subvencionables:

1. El desarrollo del propio proyecto de I+D.

- Costes de personal propio: investigadores, técnicos y demás personal auxiliar.
- Nuevo instrumental y equipo de laboratorio
- Materiales
- Colaboraciones externas
- Costes indirectos
- Nuevos activos productivos necesarios para la fabricación o la producción del nuevo producto, servicio o proceso desarrollado.

2. El desarrollo del propio proyecto de Innovación en materia de procesos y organización.

- Costes de personal propio: investigadores, técnicos y demás personal auxiliar.
- Materiales
- Colaboraciones externas
- Costes indirectos
- Nuevos activos productivos necesarios para la puesta en marcha del nuevo proceso o sistema organizativo.

3. La contratación de investigadores y tecnólogos para el desarrollo de proyectos o tareas de I+D+i. Salarios y cargas sociales del técnico contratado, periodo máximo de 2 años. En proyectos de innovación, un periodo máximo de 1 año.

Destacados 2019: Línea I+D+I

Beneficios:

1 Proyectos de I+D

Gastos de realización del proyecto I+D

- **De forma general** 15% desarrollo experimental, 35% investigación industrial, salvo Pequeñas empresas y las AEIs de menos de 10 empleados donde serán 20% y 40% respectivamente. A las que se añadirán las siguientes primas:

- Prima 1, +5% si cumple criterios para cofinanciación FEDER.
- Prima 2, +5% proyectos vinculados al desarrollo o aplicación de tecnologías KETs (nanotecnologías, biotecnologías, TIC avanzadas) e Industria 4.0.
- Prima 3, +5% colaboración con Universidad, Organismo de Investigación o Centro Tecnológico.
- Prima 4, +5% cuando los proyectos sean colectivos.
- Prima 5, proyectos colectivos coordinados por clusters acreditados o agrupación empresarial, la AEI o agrupación ayuda máxima, y el resto de socios +5%.
- Prima 6, +2%, 3ª fase Itinerario de Inmersión en la Innovación
- Prima 7, +2%, beneficiario certificado según la norma UNE 166002, Sistema de gestión de la I+D+i.
- Prima 8, 1%, beneficiario dado de alta como Pyme Innovadora en el registro público del Ministerio.
- Prima 9, +0,5%, beneficiario certificado en el ámbito de la responsabilidad social o laboral.
- Prima 10, +5%, proyecto vinculado al programa "Conecta Retos Industria RIO4.0".

- **Para los primeros proyectos de Pymes**, 35% desarrollo experimental, 50% investigación industrial.

- **Para Universidades, Organismos de Investigación y Centros Tecnológicos** o de Innovación y Transferencia de Tecnología, 30% desarrollo experimental, 55% investigación industrial.

Se podrá incrementar:

+10% cuando los proyectos sean colectivos en cooperación con empresas de la CAR.

- **Para proyectos aprobados por CDTI**, 20% Pequeñas Empresas, 15% Medianas Empresas y 10% Grandes Empresas.

Activos vinculados al proyecto I+D

Para los nuevos elementos activos productivos, del proyecto de I+D, necesarios para la fabricación o la producción del nuevo producto, servicio o proceso desarrollado:

10%, de forma general.

20%, en Pequeñas empresas para proyectos vinculado a Industria 4.0.

Con coste máximo subvencionable de 1.000.000€ en activos.

Destacados 2019: Línea I+D+I

Beneficios:

2. Proyectos de innovación

Gastos de realización del proyecto de innovación

Para los gastos de realización de proyectos de innovación en materia de procesos y organización:

- **De forma general** 20% para Pymes, 10% para grandes empresas, salvo Pequeñas empresas de menos de 10 empleados donde serán 25%.

A las que se añadirán las siguientes primas:

- Prima 1, +5% si cumple criterios para cofinanciación FEDER.
- Prima 2, +5% proyectos vinculados al desarrollo y/o aplicación de tecnologías Industria 4.0.
- Prima 3, +2%, 3ª fase Itinerario de Inmersión en la Innovación
- Prima 4, proyectos colectivos coordinados por clusters acreditados o agrupación empresarial, la AEI o agrupación ayuda máxima y el resto de socios +5%.
- Prima 5, +2%, beneficiario certificado según la norma UNE 166002, Sistema de gestión de la I+D+i.
- Prima 6, 1%, beneficiario dado de alta como Pyme Innovadora en el registro público del Ministerio.

- Prima 7, +0,5%, beneficiario certificado en el ámbito de la responsabilidad social o laboral.
- Prima 8, +5%, proyecto vinculado al programa "Conecta Retos Industria RIO4.0".

- **Para los primeros proyectos de Pymes**, 30% .

- **Para Universidades, Organismos de Investigación y Centros Tecnológicos** o de Innovación y Transferencia de Tecnología, sólo en Proyectos colectivos con empresas de la CAR, 40%.

Activos vinculados al proyecto de innovación

Para los "nuevos elementos activos productivos, del proyecto de Innovación" necesarios para la puesta en marcha del nuevo proceso o sistema organizativo:

- 10%, de forma general.
- 20% en Pequeñas empresas, para proyectos vinculado a Industria 4.0 o en activos de infraestructura de investigación o unidades de I+D.

Con coste máximo subvencionable de 1.000.000€ en activos.

Destacados 2019: Línea I+D+I

Beneficios:

3. Contratación de investigación y tecnólogos

Para la contratación de investigadores y tecnólogos para el desarrollo de proyectos o tareas de I+D+i:

50%, sujeto a norma de minimis.

A la que se le añadirá:

- Prima 1, +10% por la contratación de investigadores o tecnólogos con título de doctor.

Con coste máximo subvencionable de 60.000,00 euros anuales por técnico.

Destacados 2019: Línea I+D+I

Modalidades de participación

- Proyectos **individuales** (un beneficiario) y
- **colectivos** (mínimo dos beneficiarios).

Plazo

Fin plazo presentación solicitudes **16 de diciembre de 2019** (inclusive).
Cerrado el plazo de presentación de solicitudes, no se podrá incrementar el presupuesto de la inversión subvencionable.

La solicitud de la ayuda deberá ser previa al inicio del proyecto o actividad subvencionada.

No obstante, serán subvencionables los costes correspondientes a la contratación profesional de tecnólogos realizadas a partir del **21 de diciembre de 2018**.

Destacados 2019:

CHEqué Innovación

Destacados 2019: Línea CHE: Cheque Innovación

- **Concesión directa.**
 - Cierre **convocatoria** de 2019 (16 de diciembre).
- **Rapidez y sencillez** en el proceso de gestión , cuenta justificativa y pago rápido una vez terminado la actuación.
- **Retroactividad: minimis**, inversión-gasto **desde 21/12/2018**.
- **Excluidas como beneficiarios:** Las **sociedades civiles**, excepto las Sociedades Agrarias de Transformación; las **comunidades de bienes**; las empresas del **sector de la producción agrícola primaria**, salvo que también desarrollen actividades de transformación y/o comercialización al por mayor de los productos agrícolas obtenidos.
- **No proveedores vinculados**, según art.68.2 del Reglamento de la LGS 38/2003.
- **Incompatibles** con otras ayudas.

Destacados 2019: Línea CHE: Cheque Innovación

Características:

- **Pymes**, salvo en los Cheques Diagnósticos I4.0 y Conecta Retos RIO-4.0 en los que también podrán participar las G.E. **Excluida** actividad principal **comercio al por menor**.
- Principalmente ayudas para los **gastos de consultoría y/o asistencia experta** externa para acciones vinculadas a la Innovación en gestión y Tecnología, salvo Cheques Conecta Retos, Pruebas de concepto-Proyectos de I+D+i.
- **Ayudas del 100%, minimis, retroactividad a 21/12/2018.**
- **Módulos** de gasto máximo subvencionable por tipología de **hasta 15.000** euros.
- **Novedad** para la empresa, donde ésta de un salto cualitativo respecto a la situación de inicio. Asimismo, la **solvencia y experiencia del proveedor** se acreditará por cualquiera de los medios dispuestos en el impreso de solicitud; **Actuaciones viables** técnica-económica-capacidades, tanto desde el punto de vista del **beneficiario** como del **proveedor**.
- **NO subvencionables:** La prestación de servicios que constituyan el objeto social o actividad propios de la empresa que solicita la ayuda; las actividades de asesoramiento periódico o de mantenimiento; los costes de mantenimiento de normas ya implantadas en la empresa.

Destacados 2019: Línea CHE: Cheque Innovación

Características

- **Máximo cuatro solicitudes** de “Cheques” por convocatoria/año y beneficiario. Máximo **un** cheque de diseño, y **un** cheque Prueba concepto – Pi+d+i. Cada solicitud de Cheque incluirá solamente **una única actuación**.
- El **gasto y/o inversión mínima** subvencionable será de **500** euros.
- **NO 3 presupuestos**.
- **Anticipos sin garantía** con la resolución de concesión de 1.000, 2.000 y 3.000 euros.
- En fase de justificación:
 - Se excluirán las **facturas cuyo coste elegible subvencionable sea inferior a 300** euros, salvo para los gastos de registro de patentes o modelos de utilidad.
 - Deberá **aportarse**: Facturas justificativas; Extracto bancario de pago; Documento informe según contenido mínimo descrito en Anexo I
- **Acreditar solvencia y experiencia del proveedor**

Destacados 2019: Línea CHE: Cheque Innovación

TIPOS DE CHEQUES

- CHEQUES (**ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN**)
 - CHEQUES (PLANES ESTRATÉGICOS)
 - Estudios previos (4.000) y/o planes estratégicos (10.000), y el coaching de desarrollo de negocio y/o organizacional (10.000).
 - CHEQUES (ESTRATEGIA EN INNOVACIÓN-TECNOLOGÍA)
 - Diagnósticos (4,000) y/o Planes-Auditorías tecnológicas (10,000) y/o Estudios I4.0 (10,000).
 - CHEQUES (PROTOCOLOS FAMILIARES) (10.000)
 - CHEQUES (ENOTURISMO)
 - Estudios previos (4.000) y/o planes estratégicos de Enoturismo (10,000).
- CHEQUES (**MEJORA DE LAS CAPACIDADES-COMPETENCIAS**):
 - CHEQUES (DISEÑO DE PRODUCTO) (4.000)
 - CHEQUES (PRUEBAS DE CONCEPTO – PROYECTOS DE I+D+i) (30.000)
 - CHEQUES (WEB) (4.000)
 - CHEQUES (CONECTA RETOS INDUSTRIA RIO4.0) (14.000)
 - CHEQUES (FORMACIÓN DIRECTIVA) Cursos – Coaching (4.000)

Destacados 2019: Línea CHE: Cheque Innovación

- CHEQUES (**DE GESTIÓN AVANZADA**):
 - CHEQUES (NORMAS DE I+D+i) de forma general (4.000)
 - CHEQUES (ASISTENCIAS PARA LA I+D+i)
 - Estudios de Vigilancia Tecnológica, estado de la técnica, u otros estudios de prospección, incluidos los estudios de mercado, benchmarking, etc. (3.000)
 - Estudios de viabilidad previos al desarrollo de proyectos de I+D+i. (3.000)
 - Identificación-definición de potenciales líneas de desarrollo, innovación e inversión. (3.000)
 - Primer contrato de externalización de la gestión de la I+D o de la Innovación. (10.000)
 - CHEQUES (PATENTES) (PCT, Europeas 10.000), resto (4.000)
 - CHEQUES (SUBVENCIÓN DE PROYECTOS DE I+D)
 - Convocatorias ADER, nacionales CDTI. (4.000 – 6.000 – 8.000)
 - CHEQUES (NORMAS DE GESTIÓN) (4.000, Acreditación Certificación 10.000)
 - CHEQUES (EXCELENCIA) de forma general (4.000)
 - Modelo itinerario Ader Excelencia Empresarial (4.000) - Modelo EFQM. (14.000)
 - CHEQUES (PROCESOS EFICIENTES)
 - Técnicas y herramientas Lean Manufacturing o Lean Design; Cuadro de Mando Integral, Círculos de Calidad, Mini-fábricas, Autoevaluación REDER; Auditorías energéticas; Análisis de ciclo de vida. De forma general (4.000, salvo Lean >= 3 herramientas)
 - Interim management de desarrollo de negocio y/o organizacional. (10.000)

Destacados 2019:

Línea TIC

Destacados 2019: Línea TIC

Beneficiarios

- Proyectos individuales: empresas, personas físicas o jurídicas válidamente constituidas, que cuenten con establecimiento operativo en la Comunidad Autónoma de La Rioja. Se excluyen las sociedades civiles y las comunidades de bienes.
- Proyectos colectivos: organizaciones públicas, semipúblicas o privadas que presten servicios a las empresas y agrupaciones empresariales.

Para las actuaciones definidas como inversiones en estructuras y sistemas TIC dentro del programa “*Industria conectada 4.0*”, sólo podrán ser beneficiarias las empresas que a la fecha de presentación de la solicitud deberá de ser una Pyme industrial con 10 o más empleados, y que tenga como actividad principal alguna de las descritas en el Anexo III de la convocatoria.

Quedan excluidos como beneficiarios:

- C.N.A.E. 47. (Comercio al por menor).
- C.N.A.E. 95. (Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico).
- El sector de producción agrícola primaria.
- Asociaciones, agrupaciones de empresas, entidades, instituciones y organismos sin ánimo de lucro, constituidos por empresas cuya actividad se encuadre en los anteriores epígrafes de la CNAE.

Destacados 2019: Línea TIC

Actuaciones subvencionables

a.1) La nueva **adquisición o implementación de Software y Aplicaciones de gestión, y/o de control industrial y/o logística:**

- nuevos elementos activos materiales e inmateriales (software-aplicaciones-sistemas-herramientas-equipos TIC), así como aquellos servicios de consultoría, asistencia, y/o asesoramiento experto externo necesarios para la adquisición e implementación.

a.2) **Programa “Industria conectada 4.0”**, y sólo para empresas industriales con 10 o más empleados de las descritas en el Anexo III.

- La consultoría experta externa para la realización del Estudio previo necesario para la implementación de las medidas y acciones planificadas necesarias para acometer el programa “Industria conectada 4.0”.
- Los elementos nuevos activos materiales e inmateriales necesarios, como equipos, sistemas electrónicos, equipamiento informático, hardware, software, redes.
- La contratación de un profesional tecnólogo para la implementación de las medidas y acciones necesarias para acometer el programa “Industria conectada 4.0”, descrito en el Plan de Actuación a presentar.

Destacados 2019: Línea TIC

Beneficios y limitaciones

1. Para la nueva adquisición o implementación de **Software y Aplicaciones de gestión, y/o de control industrial y/o logística**, la ayuda será del 25% para las Pymes, y del 10% para las Grandes Empresas, (Ayudas sometidas a régimen de minimis). Se aplicarán los siguientes límites de gasto o inversión máxima subvencionable: En el caso de los elementos activos no correspondientes a software y/o aplicaciones informáticas no deberán superar los 50.000 euros, y los servicios de consultoría, asistencia, y/o asesoramiento experto externo 5.000 euros.
2. **Inversiones en estructuras y sistemas TIC dentro del programa “Industria conectada 4.0”** .
 1. **Consultoría experta externa para la realización de Estudios Previos** al proceso, el tipo de subvención será del 50%, admitiéndose un gasto o inversión máximo de 20.000 euros.
 2. **Elementos nuevos activos materiales e inmateriales necesarios**, como equipos, sistemas electrónicos, equipamiento informático, hardware, software, redes, de los sistemas..., el tipo de subvención será del 30%, (sometido al régimen de minimis).
 3. **Contratación de un profesional tecnólogo** para la implementación de las medidas y acciones necesarias para acometer el programa “Industria conectada 4.0”, el 50% (sometido al régimen de minimis). Los costes máximos subvencionables se limitan a 45.000,00 euros anuales por el técnico contratado

Destacados 2019: Línea TIC

Factores que incrementan estos porcentajes de subvención:

- La acreditación de algún modelo de certificación en el ámbito de las relaciones laborales, la responsabilidad social corporativa, la conciliación de la vida familiar y laboral, planes de igualdad, empresas familiarmente responsables, sistemas de prevención de riesgos laborales como puedan ser de Normas o Modelos SA 8000, SGE 21, IQNet SR10, EFR, ISO 45001, Ohsas 18001, u otras vigentes: incremento en un 0,5%.
- Aquellas empresas que se presenten a una convocatoria de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para participar en la Agenda de Fortalecimiento Empresarial y resulten seleccionadas, obtendrán, en los términos que se establezcan en la resolución por la que se aprueba la adhesión de la empresa a la Agenda de Fortalecimiento Empresarial de acuerdo con la convocatoria a que se acoja la solicitud de la empresa.

Destacados 2019: Línea TIC

Limitaciones:

Inversión máxima subvencionable total por expediente de ayuda: 200.000 euros para PYMES y 250.000 euros para grandes empresas.

Conceptos no subvencionables

- Diseño y Desarrollo web.
- No serán subvencionables la prestación de servicios que constituyan el objeto social o actividad propios de la empresa que solicita la ayuda.
- No serán subvencionables aquellas inversiones financiadas mediante contrato de arrendamiento financiero.
- No serán subvencionables los gastos de mantenimiento y cánones del equipamiento informático.
- No será subvencionable el mobiliario de oficina y asimilable.
- No serán subvencionables los proyectos de renovación y/o adquisición exclusiva de puestos informáticos.
- No será subvencionable aquel software máquina inherente e integrado en la propia máquina.

Destacados 2019: Línea TIC

Otras condiciones

- Sólo se puede presentar una solicitud de ayuda por periodo de convocatoria en el caso de TIC general y ésta deberá incluir todas las actuaciones que quiera desarrollar la empresa. Sólo se puede presentar una solicitud de ayuda por convocatoria en el caso de TIC Industria 4.0, salvo en el caso de primer año de este programa donde podrán presentarse 2 solicitudes, debiendo en este caso corresponder la primera solicitud a un estudio previo.
- Para estructuras y sistemas TIC de carácter general la inversión mínima subvencionable 4.000,00 euros.
- Para estructuras y sistemas TIC dentro del programa Industria conectada 4.0 la inversión y/o gasto mínimo subvencionable será de 30.000 euros, salvo que sólo contemple la aprobación de la realización del Diagnóstico y Auditoría tecnológica previa, en cuyo caso el mínimo será de 2.000 euros.
- El proveedor no podrá estar vinculado con el beneficiario.
- Inversión mínima subvencionable por factura: 300 € (sin IVA).

Destacados 2019: Línea TIC

Otras condiciones

- El beneficiario deberá solicitar al menos tres ofertas cuando el importe del gasto subvencionable sea igual o superior a la cuantía de 40.000,00 euros en el caso de obras, o de 15.000,00 en el caso de prestación de servicios o entrega de bienes, en los términos expresados en dicho precepto; sin perjuicio de lo dispuesto en la orden reguladora en cuanto a la aplicación de módulos.
- El pago se deberá realizar mediante medios verificables documentalmente, por ejemplo, transferencias bancarias, cheques nominativos, pagarés, recibos domiciliados en cuenta, tarjetas de crédito de empresa. No se admitirá el ingreso en metálico realizado en la cuenta del proveedor.
- Sólo será subvencionable el gasto efectivamente pagado antes de la finalización del plazo de justificación de la actuación subvencionable.
- Los interesados presentarán sus solicitudes y realizarán los actos sucesivos, exclusivamente, a través de la sede electrónica de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, utilizando los formularios e instancias normalizadas disponibles al efecto.
- Carecerá de validez y eficacia la presentación de solicitudes y la realización de cualquier acto efectuado a través de medios distintos al indicado en el apartado anterior.

Destacados 2019: Línea TIC

Plazos

El último plazo de presentación de solicitudes finalizará el **16 de diciembre de 2019**.

- **Primer periodo:** hasta el 31 de mayo de 2019.
- **Segundo periodo:** Del 1 de junio al 30 de septiembre de 2019.
- **Tercer periodo:** Del 1 de octubre al 16 de diciembre de 2019.

Cerrado el plazo de presentación de solicitudes del correspondiente periodo, no se podrá incrementar el importe del presupuesto de inversión subvencionable.

Al amparo de la presente convocatoria podrán subvencionarse actuaciones o inversiones realizadas a partir del **21 de diciembre de 2018** si la solicitud se realiza en el primer periodo, del 1 de junio de 2019 en el caso de que la solicitud se realice en el segundo periodo, o del 1 de octubre de 2019 en el caso de que la solicitud se realice en el tercer periodo.

Muchas gracias por su atención

Amadeo Lázaro Fernández
Coordinador AE Innovación

Agencia de Desarrollo
Económico de La Rioja

ADER

Tel.: 941 291530



UNIÓN EUROPEA



LA RIOJA
CRECE CON
EUROPA